



### ORDEN DE COMPRA

Entidad: **Coahuila de Zaragoza**  
 Av. Juárez 1705, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalupe, Coahuila de Zaragoza, México  
 Teléfono: (477) 240-0000  
 RFC: C04021987-AMH

163
NUMERO

17	11	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 112
	PROGRAMA: INGRESOS AUTÓGENOS 2022
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
014991620110	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191, SANTIAGO TALTALOCCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

SERVICIOS MANA			
PROVEEDOR			
SMA0006223N7			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LTS	ANTICIPO POR VENTA DE COMBUSTIBLE	1	\$ 34,482.76	\$ 34,482.76
IMPORTE CON LETRA	CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.			SUB-TOTAL \$ 34,482.76
				IVA 16% \$ 5,517.24
				TOTAL \$ 40,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191, SANTIAGO TALTALOCCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		FIANZAS:
PAGO DE CONTADO:	x	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

ELABORO	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR <small>Al ser un documento y una orden que se expedirán en el ejercicio de la función de Compra</small>

1. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-OC163-CUNORTE-2022
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
<b>NOMBRE:</b>	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
<b>PROGRAMA:</b>	INGRESOS AUTOGENERADOS EJERCICIOS ANTERIORES

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre de 2022, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** | **SERVICIOS MANA, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector

**MTRO. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS.** Secretaría Administrativa

**MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.  
Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466  
[www.cunorte.udg.mx](http://www.cunorte.udg.mx)